

#3194

Enero 10/42

P116704

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Proy. de ley que apropia la suma
de \$5.000.00 para aumentar los fon-
dos para la construcción del edificio
destinado al Laboratorio Nacional

6 Piezas



Brea

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 318

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de enero de 1942.

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Junto con el presente mensaje, tengo a bien someter a la aprobación del Congreso Nacional, por conducto de esa Alta Cámara, un proyecto de ley mediante el cual se dispone la apropiación de la suma de \$5,000.00, para aumentar los fondos ya apropiados, por ley anterior, para el edificio destinado al Laboratorio Nacional.

La suma de \$5,000.00 cuya apropiación solicito, ha ingresado al Tesoro Nacional por concepto de reintegros de fondos de presupuestos de años anteriores al 1941, los que, de conformidad con la ley, han sido ya liquidados y cerrados.

Dios, Patria y Libertad.

M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente de la República

81/6704

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

No. _____

CONSIDERANDO: que se han operado ingresos en el Tesoro Nacional por valor de \$5,000.00, por concepto de reintegros de fondos de presupuestos de años anteriores al 1941, y que de conformidad con las Leyes de Hacienda y Contabilidad General estos presupuestos ya han sido liquidados y cerrados;

CONSIDERANDO: que al aumentar los recursos del Tesoro Nacional en virtud de estos reintegros, se hace posible la aplicación de dicho aumento para la atención de necesidades del servicio de la Administración Pública; y

VISTO el artículo 6 de la Ley No.1363, de fecha 30 de junio de 1937,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se aumenta la siguiente apropiación en los Fondos Especiales de la Ley de Gastos Públicos para 1942:

CAPITULO XII.
SECRETARIA DE E.DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

31364	<u>EDIFICIO PARA EL LABORATORIO NACIONAL:</u>	\$5,000.00
D-31364-	Fondo 1107	
	Para un Edificio destinado al Laboratorio Nacional	\$5,000.00
		<u>\$5,000.00</u>

Dada, etc., etc.,

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Enero 12-42.-

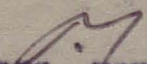
Excelentísimo Doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha
Honorable Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a Ud. recibo de su mensaje #318 de fecha 10 de enero de 1942, anexo al cual remití para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se dispone la apropiación de la suma de \$5,000.00, para aumentar los fondos ya apropiados, por ley anterior, para el edificio destinado al Laboratorio Nacional.

Pláceme comunicarle que el Honorable Senado de la República en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió a la Honorable Cámara de Diputados.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto,


LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

81/6705


Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Enero 18-42.-

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Honorable Senado de la República tango a bien remitir a Ud. para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley mediante el cual se dispone la apropiación de la suma de \$5,000.00, para aumentar los fondos ya apropiados, por ley anterior, para el edificio destinado al Laboratorio Nacional.

Saluda a Ud. muy atentamente,


LIC. PORFIRIO HENNERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

21/6720



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que se han operado ingresos en el Tesoro Nacional por valor de \$5,000.00, por concepto de reintegros de fondos de presupuestos de años anteriores al 1941, y que de conformidad con las leyes de Hacienda y Contabilidad General estos presupuestos ya han sido liquidados y cerrados;

CONSIDERANDO: que al aumentar los recursos del Tesoro Nacional en virtud de estos reintegros, se hace posible la aplicación de dicho aumento para la atención de necesidades del servicio de la Administración Pública; y

VISTO el artículo 6 de la Ley No.1363, de fecha 30 de junio de 1937.

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:-Se aumenta la siguiente apropiación en los Fondos Especiales de la Ley de Gastos Públicos para 1942:

CAPITULO XII.

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

31364	<u>EDIFICIO PARA EL LABORATORIO NACIONAL:</u>	\$ 5,000.00
B-31364-	Fondo 1107	
	Para un Edificio destinado al Laboratorio Nacional	\$ 5,000.00
		<u>\$ 5,000.00</u>

FAM/.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de Enero del año mil novecientos cuarentidós; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS *Antonio...* PRESIDENTE *...*

...



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSTITUCION: que se han operado cambios en el texto legal...
...valor de \$2,000.00, por concepto de reintegro de fondos...
...de presupuestos de años anteriores al 1961, y que de conformidad...
...con las leyes de Hacienda y Contabilidad General estas presunciones...
...han sido liquidadas y cerradas;

CONSTITUCION: que al presentar los recursos del Tesoro Nacional...
...en virtud de estos reintegros, se hace pedida en aplicación de...
...este artículo para la atención de necesidades del servicio de la...
...Administración Pública;

de 1961,
...REPUBLICA DOMINICANA
...EN SUO LA REUNION DEL
...ARTICULO UNICO: Se declara la vigencia de la ley No. 1662, de fecha 20 de junio...
...de 1962;

ARTICULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y REVENIDOS

31204 BILLETOS PARA EL LABORATORIO NACIONAL

31204-1 Fondo 1

...del libro letra...

...de 1961...

...los dos días...

...de 1961...

...de 1961...

...de 1961...

...de 1961...



114 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 1662
en el folio..... del libro letra.....
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina & razón de dos
ejemplares interlineales.
Ciudad Trujillo, 24 de febrero de 1962
Yo, el Sr. Director del Senado.

[Handwritten signatures and notes]



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Núm.1831

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
14 de enero de 1942.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de acusarle recibo de su atento oficio Núm.1726, fechado en 12 de los corrientes, remisario del proyecto de ley mediante el cual se dispone la apropiación de la suma de \$5,000.00, para aumentar los fondos ya apropiados, por ley anterior, para el edificio destinado al Laboratorio Nacional; y me place participar a usted que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por la Cámara de Diputados y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Abelardo R. Nanita,
Presidente de la Cámara de Diputados.

21/6721